

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 27 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por la que se dispone la suplencia de la persona titular.*

El Decreto 342/2012, de 31 de julio (BOJA núm. 150, de 1 de agosto), por el que se regula la organización territorial de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 18 el régimen de suplencias de las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Andalucía. El apartado 2 de dicho artículo dispone que, en caso de ausencia o enfermedad de la persona titular de la Delegación Territorial, ésta será sustituida por la persona titular de la Delegación Territorial o de la Delegación del Gobierno que designe como suplente.

En virtud del precepto anteriormente mencionado, y estando prevista la ausencia por disfrute de las vacaciones reglamentarias de este Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, en el período comprendido entre los días 7.8.2018 al 24.8.2018, ambos incluidos,

#### RESUELVO

Primero. Designar como suplente, en el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas como Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Almería, a la persona titular de la Delegación del Gobierno, con efectos para el período indicado supra.

Segundo. Los actos y resoluciones que se adopten en virtud de esta suplencia deberán indicar tal circunstancia.

Almería, 27 de julio de 2018.- El Delegado, José María Martín Fernández.